

Salvo Cabal

Los Nidos de la Y^a lat.
del antiguo de este
obispado, y de lo restante
que le es una Corpora-
cion y a su Pueblo ver
la indiferencia con
servada la Redificau-
de un monumento digno
de conservarse por un
cho motivo, un aya
consecuencia no puede
de entenderse a hacer
las una especie de
fancias de efecto de
deponga por obra
la invención de Redifica-
cion como lo expone
una sup. de audita-
de lo de sus M^{as}

Tamb. acuerda. que lo Reg.
de la segunda Corporacion,
pidiendo el auxilio neces-
rio al Sr. Alc. P. deponga
se de salida a las aguas
de filtrar la pared de la
Cap. de los de fuentos, y si
se intentan su ruina =

